



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV Legislatura Constitucional
Comisión Permanente de Presupuesto y Programación del Estado de Oaxaca.

Sesión número: CPPP/01/2018.

ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACION DEL ESTADO DE OAXACA, DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

FECHA DE CELEBRACIÓN: JUEVES 6 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DEL SEGUNDO NIVEL, EDIFICIO SEDE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

En San Raymundo Jalpan, Municipio del mismo nombre, Distrito Judicial del Centro, Oaxaca, siendo las catorce horas con treinta minutos, del día Jueves seis de Diciembre del año dos mil dieciocho, reunidos en la sala de sesiones del segundo nivel Edificio Diputados, en el edificio sede del Congreso del Estado de Oaxaca, las y los ciudadanos Diputados, Mauro Cruz Sánchez, Gloria Sánchez López, Fredie Delfin Avendaño y Aurora Bertha López Acevedo, en su carácter de Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación del Estado, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, con la finalidad de instalar formalmente en sesión permanente la Comisión de Presupuesto y Programación del Estado de Oaxaca de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca y dar inicio del estudio y análisis de la iniciativa de Decreto de Presupuesto de Egresos para el Estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2019, presentada por el Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, reunión que fue convocada y notificada en tiempo y forma a cada uno de sus integrantes, por lo que se procedió a llevarla cabo de la manera siguiente:-----



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV Legislatura Constitucional
Comisión Permanente de Presupuesto y Programación del Estado de Oaxaca.

En uso de la palabra el Diputado Mauro Cruz Sánchez, solicita a la Secretaría Diputada Gloria Sánchez López, que en apoyo a la Presidencia de esta Comisión se sirva pasar lista de asistencia a las y los Diputados que integran esta Comisión Permanente de Presupuesto y Programación del Estado de Oaxaca de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, que se encuentren presentes y en seguida se sirva informar los resultados, en seguida la Diputada Gloria Sánchez López, realiza el pase de lista e informa a la Presidencia de la Comisión que derivado del pase de lista que acaba de realizar se corroboró que están presentes cuatro Diputados integrantes de esta Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior Fiscalización del Estado de Oaxaca y por lo tanto existe quórum legal. En seguida, el Diputado Mauro Cruz Sánchez, manifiesta a los Diputados integrantes de la Comisión presentes que el orden del día que se les notifico en la convocatoria para llevar a cabo la sesión de trabajo, misma que se registrá bajo el siguiente ORDEN DEL DIA: -----

- 1.- Pase de lista de asistencia a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación del Estado de Oaxaca.
- 2.- Declaratoria de quórum legal.
- 3.- Lectura y Aprobación del Orden del día.
- 4.- Declaratoria de instalación formal de la Sesión.
- 5.- Inicio del Estudio y Análisis del proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2019 y en consecuencia se emitirá el dictamen correspondiente que se pondrá a consideración del Pleno Legislativo.



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV Legislatura Constitucional
Comisión Permanente de Presupuesto y Programación del Estado de Oaxaca.

6.- Asuntos Generales.

7.- Clausura de la sesión.-----

Terminada la lectura del orden del día, el Diputado Mauro Cruz Sánchez, pregunta a los Diputados presentes si se aprueba el orden del día al que se le acaba de dar lectura, por lo que solicita a las y los Diputados presentes que si están de acuerdo con el orden del día se sirvan levantar la mano, lo que fue aprobado por unanimidad de votos de los Diputados presentes.-----

En seguida el Diputado Mauro Cruz Sánchez, en su carácter de Presidente de la Comisión manifiesta a los Diputados presentes, que en razón del pase de lista y de haberse declarado la existencia de quórum legal y de haberse aprobado el orden del día, es procedente que en este acto se den por formalmente desahogados los puntos 1, 2 y 3 del orden del día para el que fue convocada esta sesión de trabajo.-----

Continuando con el desahogo del punto 4 del orden del día, el Diputado Mauro Cruz Sánchez, en su carácter de Presidente de la Comisión, solicita a todos los presentes ponerse de pie, para instalar formalmente esta sesión de trabajo. Por lo que una vez de pie todos los presentes, de nueva cuenta en uso de la palabra el Diputado Mauro Cruz Sánchez manifiesta a los presentes: “En este acto, siendo las catorce horas con treinta y tres minutos, del día Jueves seis de Diciembre del año dos mil dieciocho, declaro formalmente instalada la sesión de trabajo de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación del Estado de la LXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca y por lo tanto válidos los acuerdo que en ella sean tomados”.

Nuevamente en uso de la palabra el Diputado Mauro Cruz Sánchez manifiesta



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV Legislatura Constitucional
Comisión Permanente de Presupuesto y Programación del Estado de Oaxaca.

a todos los presentes que sigan sentados para continuar con la presente sesión de trabajo. Acto seguido propone el Diputado Mauro Cruz Sánchez, que se declare un receso.-----

-----RECESO DE LA SESIÓN.-----

Hecho lo anterior, el Diputado Mauro Cruz Sánchez, manifiesta a los Diputados Presentes que siendo las catorce horas con cuarenta minutos día Jueves seis de Diciembre del año dos mil dieciocho, se decreta un receso y se cita para el día Viernes siete de Diciembre del año dos mil dieciocho, a las 10:00 horas, en la sala de juntas del segundo nivel, edificio diputados sede edificio de este H. Congreso del Estado de Oaxaca, para continuar con los trabajos de estudio y análisis del proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2019 y en secuencia se emitirá el dictamen correspondiente que se pondrá a consideración del Pleno Legislativo,-----

-----REINICIO DE LA SESIÓN.-----

Siendo las diez horas del día Viernes siete de Diciembre del año dos mil dieciocho, en la sala de juntas del segundo nivel, edificio diputados sede edificio de este H. Congreso del Estado de Oaxaca, el Diputado Mauro Cruz Sánchez, solicita a la Diputada Gloria Sánchez López, que realice pase de lista, lo que es realizado y hecho esto, manifiesta que se encuentran presentes los cinco Diputados, quienes integran esta Comisión y por lo tanto hay quórum legal. Nuevamente en uso de la palabra el Diputado Mauro Cruz Sánchez manifiesta que visto que hay quórum legal se reabre la sesión para continuar con los trabajos de esta Comisión, por lo tanto como bien saben esta



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV Legislatura Constitucional
Comisión Permanente de Presupuesto y Programación del Estado de Oaxaca.

iniciativa que hoy es materia de estudio y análisis y que fue presentada por el Ciudadano Gobernador del Estado, misma que fue turnada por el Pleno Legislativo a esta Presidencia en sesión del día 29 de noviembre del año 2018. Así mismo, hago de su conocimiento que esta Presidencia de esta Comisión han recibido solicitudes de ciudadanos y entes públicos que requieren el apoyo de esta Comisión para que se les asignen mayores recursos a los establecidos en la Iniciativa con proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019, los cuales se enuncia a continuación: -----

Sindicato de Trabajadores de la Sección XXII de los Jubilados y Pensionados del Instituto Estatal de Educación Pública del Estado, quienes solicitan pago de prima de antigüedad para los ex trabajadores de la Educación de las ocho delegaciones sindicales del Estado, solicitando \$ 570,838,266.80 (Quinientos setenta millones ochocientos treinta y ocho mil doscientos sesenta y seis pesos 80/100 M.N.).-----

Ciudadana Diputada Juana Aguilar Espinoza, solicita incremento presupuestal para el sector educativo y propone que los recursos asignados en la iniciativa de Decreto de presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019, presentada por el Ejecutivo se reduzca el gasto corriente.-----

Sindicato Único de Trabajadores del Instituto de Estudio de Bachillerato del Estado de Oaxaca, solicita incremento presupuestal por un monto de \$1,249,318,688.00 (un mil doscientos cuarenta y nueve millones trescientos dieciocho mil seiscientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), para ampliar matrícula escolar, a esta propuesta se adhiere la solicitud del Director General de este Instituto requiriendo un monto de \$29,178,945,92 (veintinueve



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV Legislatura Constitucional
Comisión Permanente de Presupuesto y Programación del Estado de Oaxaca.

millones ciento setenta y ocho mil novecientos cuarenta y cinco pesos 92/100 M.N), para servicios personales, inversión y gasto operativo.-----

Diputada Inés Leal Pelaez, requiere se asignen más recursos para el deporte en el Presupuesto de Egresos del Estado, ya que no se ha realizado ninguna entrega económica a 23 atletas paralímpicos medallistas de alto rendimiento de nuestro Estado.-----

Diputada Arcelia López Hernández, requiere mayor presupuesto para hacer consultas ciudadanas, así como para la Comisión de Democracia y Participación Ciudadana.-----

Director de la Comisión Estatal Forestal (COESFO), el cual pretende que se le asignen mayores recursos por un monto de \$10, 676,913.75 (Diez millones seiscientos setenta y seis mil novecientos trece pesos 75/100 M.N.) para combatir plagas e incendios forestales.-----

Maestro Juan Carlos Rivera Castellanos, Secretario de Turismo, solicita se apruebe a esta Secretaria una cobertura presupuestaria por \$94,997,878.19 (Noventa y cuatro millones novecientos noventa y siete mil ochocientos setenta y ocho pesos 19/100 M.N.), para el ejercicio 2019 con el objeto de generar proyectos e implementar acciones en beneficio del turismo.-----

Fiscal General Doctor Rubén Vasconcelos Méndez, Fiscal General del Estado, requiere incremento de recursos para fortalecimiento a la Procuración de Justicia por la cantidad de \$256,615,411.33 (Doscientos cincuenta y seis millones seiscientos quince mil cuatrocientos once pesos 33/100 M.N.).

Diputado Cesar Enrique Niño, se consideren recursos suficientes para la



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV Legislatura Constitucional
Comisión Permanente de Presupuesto y Programación del Estado de Oaxaca.

creación del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Metropolitano, sin especificar monto del recurso.-----

Doctor Eduardo Bautista Martínez, Rector de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, pide \$ 98,839,428.30 (Noventa y ocho millones ochocientos treinta y nueve mil cuatrocientos veintiocho pesos 30/100 M.N.), para atender a más de 26 mil estudiantes y de más de 4 mil trabajadores académicos y administrativos.-----

Ciudadanos defraudados de las Cajas Sistema Fomento Integral de Organizaciones de Tlaxiaco S.C. de R.L. (SIFIO), solicitan se asignen recursos a la partida presupuestal para pago de Auditorias, así mismo los ciudadanos defraudados de las Cajas IMPULSA y SIFIO piden se asignen recursos por la cantidad de \$252,780,236.46 (Doscientos cincuenta y dos millones setecientos ochenta mil doscientos treinta y seis pesos 46/100 M.N.) que sería la aportación estatal por parte del Estado para que se firme el convenio con el Fideicomiso FIPAGO y se les pague la cantidad por la que fueron defraudados, estos recursos son ejercidos por la Secretaria de Desarrollo Social y Humano.-----

L.C.P. Eufrosina Cruz Mendoza Secretaria de Asuntos Indígenas, requiere \$ 25,000,000.00 (veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.) para programas y \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.) para gasto operativo.---

Capitán José Raymundo Tuñón Jauregui, Secretario de Seguridad Pública del Estado, solicita \$192,610,786.50 (Ciento noventa y dos millones seiscientos diez mil setecientos ochenta y seis pesos 50/100 M.N.), para el rubro de servicios personales y para gasto operativo e inversión.-----



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV Legislatura Constitucional
Comisión Permanente de Presupuesto y Programación del Estado de Oaxaca.

Organismo Operador encargado de gestión y manejo integral de los residuos sólidos y de manejo especial del Estado de Oaxaca, requiere \$4,700,000.00 (cuatro millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.) para el rubro de servicios personales.-----

Lic. Benjamín Fernando Hernández Ramírez Director General de Comisión Estatal del Agua, pide \$132,023,142.67 (Ciento treinta y dos millones veintitrés mil ciento cuarenta y dos mil 67/100 M.N.), para atender los programas: de Modernización del sector agua en 18 ciudades intermedias; ampliación y mejoramiento de coberturas en zonas rurales, mejoramiento de los servicios de agua potable y drenaje en zonas urbanas del Estado; de tratamiento de aguas residuales en el Estado, así como para gasto operativo y para el rubro de servicios personales.-----

Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa Licenciado en Derecho Adrián Quiroga Avendaño, solicita \$80,500,561.19 (ochenta millones quinientos mil quinientos sesenta y un mil 19/100 M.N.), para el pago de servicios personales y gasto operativo.-----

C. Montserrat de los Ángeles Aragón Heinze, Directora General de la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte, solicita \$122,799,651.40 (Ciento veintidós millones setecientos noventa y nueve mil seiscientos cincuenta y un pesos 40/100 M.N.) para mejoramiento y mantenimiento de espacios deportivos y rehabilitar la Alberca Olímpica, pista de atletismo, ciclo pista y parque de patinaje, ubicados en la unidad deportiva del tequio y para acciones productivas y de fomento como lo es la organización de olimpiada nacional y nacional juvenil.-----



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV Legislatura Constitucional
Comisión Permanente de Presupuesto y Programación del Estado de Oaxaca.

Magistrada Presidenta del Poder Judicial Licenciada en Derecho María Eugenia Villanueva Abraham, pide \$ 450,000,000.00 (Cuatrocientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), para el rubro de servicios personales y gasto operativo para los centros de Justicia Penal.-----

Maestro Gustavo Meixueiro Nájera, Magistrado Presidente del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, pide \$ 26,667,225.98 (Veintiséis millones seiscientos sesenta y siete mil doscientos veinticinco pesos 98/100 M.N.), para servicios personales y gasto operativo.-----

Lic. Ana Vásquez Colmenares, Secretaria de la Mujer Oaxaqueña, solicita \$18,747,000.00 (Dieciocho millones setecientos cuarenta y siete mil pesos 00/100 M.N.), para programas de políticas públicas en prevención de violencia contra las mujeres, atención de violencia contra las mujeres, políticas públicas rumbo a la igualdad y alerta de violencia de Género contra las mujeres de Oaxaca, y en consecuencia para gasto operativo.-----

Diputada Magaly López Domínguez, solicita se apoye para inversión y gasto corriente para el Centro de las Artes de San Agustín.-----

Arquitecto Marcelo Díaz de León Muriedas, Director de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, solicita \$781,445,182.05 (Setecientos ochenta y un millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil ciento ochenta y dos pesos 08/100 M.N.), para gasto operativo y servicios personales e inversión pública, haciendo mención de los proyectos de mantenimiento de red de agua potable, programa permanente de rehabilitación de infraestructura menos de agua potable y drenaje en la ciudad de Oaxaca, recuperación de caudal y mantenimiento de red de drenaje.-----



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV Legislatura Constitucional
Comisión Permanente de Presupuesto y Programación del Estado de Oaxaca.

Diputada Yarit Tannos Cruz, solicita se analice y se genere una distribución de recurso que se autoriza para el programa de dotación gratuita de uniformes y útiles escolares de educación básica, que se reparta la ejecución de este programa entre el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y la Secretaria de Desarrollo Social y Humano.-----

Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado, Coordinadora de la Fracción Parlamentaria Mujeres Independientes, solicita se incremente el presupuesto de las Secretaria de la Mujer Oaxaqueña, para que impulse acciones programas y proyectos para el beneficio de las mujeres Oaxaqueñas y a la Secretaria de Asuntos Indignas, en virtud de que cuenta con recursos insuficientes para que se cumplan con los objetivos y metas planteadas en materia de defensa de los Derechos de los Pueblos Indignas, así como la implementación de las Políticas Públicas que permitan un verdadero desarrollo de los Pueblos y comunidades indígenas en el Estado.-----

Diputado Noé Doroteo Castillejos, pide un incremento real al subsidio ordinario del 42 % que asciende a \$480, 765, 564.08 (Cuatrocientos ochenta millones setecientos sesenta y cinco mil quinientos sesenta y cuatro pesos 08/100 M.N.), para que incremente el número de matrícula para el 2019, lo que permitirá reconocer la plantilla de personal académico y administrativo e implementar una reforma al sistema de pensiones y jubilaciones, sostener e incrementar los indicadores de educación de calidad y abatir el déficit financiero acumulado.-----

Acto seguido en uso de la voz el Diputado Mauro Cruz Sánchez, manifiesta que del estudio y análisis que se realizó a la Iniciativa con proyecto de Decreto



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV Legislatura Constitucional
Comisión Permanente de Presupuesto y Programación del Estado de Oaxaca.

del Presupuesto de Egresos para el Estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2019, presentada por el Ejecutivo del Estado, se realizan las siguientes precisiones, bajo los siguientes:-----

-----CONSIDERANDOS:-----

PRIMERO. Que esta Comisión Permanente de Presupuesto y Programación tiene facultades para emitir el presente Dictamen en términos de los artículos 49 y 59 fracción XXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 65 fracción XXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 42 fracción XXIII, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y soberano de Oaxaca.-----

SEGUNDO. – La presente iniciativa de Presupuesto de Egresos 2019, ha sido elaborada con el propósito de que los Ejecutores de gasto optimicen los recursos asignados y cumplan con los objetivos y metas previstas en los programas, subprogramas, proyectos y actividades, así como los resultados esperados por la ciudadanía.-----

TERCERO.- En razón de lo expuesto en el considerando PRIMERO, esta Comisión dictaminadora, propone realizar una adecuada asignación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019, derivado de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal 2019, realizando los respectivos asignaciones respetando las particularidades sociales, políticas y culturales del Estado, así como la reducción de la brecha de desigualdad económica y social; así como establecer estrategias enfocadas a la disminución de la marginación en la entidad, a



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV Legislatura Constitucional
Comisión Permanente de Presupuesto y Programación del Estado de Oaxaca.

través de un adecuado y estricto seguimiento del ejercicio del gasto, con la finalidad de que los limitados recursos se gasten de manera eficiente y eficaz para atender las demandas de la ciudadanía.-----

CUARTO. - Aunado a lo anterior, los recursos se ejercerán estrictamente conforme a la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, especialmente en materia de austeridad y uso racional de los recursos sin que esto signifiquen omisiones de obligaciones y responsabilidades en el ejercicio del gasto.-----

QUINTO. - En cuanto a las clasificaciones que se establecen en el artículo 26 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se da cumplimiento en el presente proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio 2019.-----

SEXTO. - Esta Comisión considero que atendiendo la política social establecida por el Gobierno Federal y el compromiso de esta Sexagésima Cuarta Legislatura con las causas sociales, se une a la propuesta presentada por el Ejecutivo, orientando principalmente el gasto público en desarrollo social lo que representa un 57.91 por ciento del monto total del presupuesto, por lo que se priorizan acciones en todas las áreas para incrementar el gasto de inversión, cuyo objetivo es abatir el desempleo e informalidad, así como los índices de pobreza, rezago y marginación, a través de la planeación y evaluación socioeconómica de los programas y proyectos de inversión.-----



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV Legislatura Constitucional
Comisión Permanente de Presupuesto y Programación del Estado de Oaxaca.

SÉPTIMO.- Se asignan recursos adicionales contenidos en los ejes temáticos y las políticas transversales que se establecen en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, a efecto de seguir mejorando las condiciones de los pueblos indígenas, impulsado la equidad de género, la promoción turística, fomento a la cultura y el deporte, así como el fortalecimiento a la Procuración de Justicia y a la Seguridad Pública. Así mismo se impulsa el fortalecimiento al Campo y protección al medio ambiente e Infraestructura Social, mediante estudios y proyectos de infraestructura.-----

OCTAVO. - En cuanto a infraestructura social básica, se considera aplicar la inversión en acciones prioritarias en dotación de agua potable, drenaje y alcantarillado, electrificación, salud y vivienda, así como en proyectos de conectividad interestatal como son carreteras, troncales, alimentadoras y rurales.-----

NOVENO. - El Ejecutivo a través de la Secretaria de Finanzas deberá dar cumplimiento a lo establecido en las Leyes de: Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en cuanto a la Implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y la nueva Estructura Programática Presupuestaria en el Estado y el Sistema de Evaluación del Desempeño, así como la adecuada aplicación de los criterios del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). -----

DÉCIMO .- En materia de transparencia presupuestaria, el Ejecutivo Estatal por conducto de la Secretaría entregará al Congreso los informes de avance



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV Legislatura Constitucional
Comisión Permanente de Presupuesto y Programación del Estado de Oaxaca.

trimestral y cuenta pública anual referente al ejercicio del gasto, generando los reportes oportunos en los términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, Ley de Disciplina Financiera y la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca.-----

DÉCIMO PRIMERO. - Los ejecutores del gasto serán responsables de que el ejercicio de los recursos públicos se realice con base en criterios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez y equidad de género, así como del contenido, veracidad y autenticidad de la documentación justificativa y comprobatoria, además de la guarda y custodia de la documentación. para optimizar los recursos financieros, humanos, materiales y servicios generales, así mismo establecer medidas de ahorro al interior de las áreas y no contraer ningún compromiso de gasto si no se cuenta con la disponibilidad presupuestal, implementando medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, principalmente en gasto corriente.-----

DÉCIMO SEGUNDO. - En materia de servicios personales, los ejecutores de gasto no podrán autorizar ningún tipo de gratificación, compensación, bono o emolumento extraordinario sin contar con la disponibilidad presupuestaria emitida por la Secretaría de Finanzas.-----

DÉCIMO TERCERO - Los ejecutores del gasto deberán obligarse a no adquirir compromisos que rebasen el periodo de vigencia del presente Decreto, ni el monto del gasto aprobado y no se reconocerán adeudos, ni



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV Legislatura Constitucional
Comisión Permanente de Presupuesto y Programación del Estado de Oaxaca.

pagos por cantidades reclamadas o erogaciones que contravengan a lo dispuesto en el presente Presupuesto. -----

DÉCIMO CUARTO. - Se establece en el presente Decreto que no se autorizará la contratación adicional de los arrendamientos de edificios aprobados en el Presupuesto de Egresos y deberá realizar un análisis costo-beneficio de los arrendamientos vigentes, mismos que en caso de requerirse no tendrán incremento a los montos pagados en el ejercicio fiscal 2018.-----

DÉCIMO QUINTO. - El presente Decreto contiene las previsiones para el pago de los costos financieros de la Deuda Pública Estatal y las obligaciones de pago, contraídas en ejercicios anteriores.-----

DÉCIMO SEXTO. - La previsión salarial y económica contenida en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2019, será destinada a la revisión salarial de los empleados de base, confianza, contrato-confianza y contrato-contrato del Poder Ejecutivo.-----

DÉCIMO SÉPTIMO. - La Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, para el ejercicio fiscal 2019, deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 9 y QUINTO transitorio, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en donde establece la obligatoriedad para los estados de prever recursos para atender a la población afectada y los daños causados a la infraestructura pública estatal ocasionados por la ocurrencia de desastres naturales, así como para llevar a cabo acciones para prevenir y mitigar su impacto a las finanzas estatales.-----



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV Legislatura Constitucional
Comisión Permanente de Presupuesto y Programación del Estado de Oaxaca.

Estos recursos deberán ser destinados, en primer término, para financiar las obras y acciones de reconstrucción de la infraestructura estatal aprobadas en el marco de las reglas generales del Fondo de Desastres Naturales, como la contraparte de la Entidad Federativa a los programas de reconstrucción acordados con la Federación.-----

DÉCIMO OCTAVO. - En materia de Servicios Personales, esta comisión determina ordenar al Ejecutivo que a través de la Secretaria de Finanzas se dé cumplimiento con lo dispuesto en los Artículos 10 y 30 de la Ley de Disciplina y Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria respectivamente.----

Por otra parte, deberán crear las mejores y posibles condiciones laborales para optimizar su rendimiento y maximizar sus horas laborales y con esto evitar el pago de horas extras o la contratación de personal por honorarios.-----

DÉCIMO NOVENO. – Los Ejecutores de gasto se apegarán estrictamente a los niveles e importes establecidos en los tabuladores de sueldos del Anexo 5 que forma parte del presente Decreto.-----

VIGÉSIMO . – El Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Finanzas, deberá dar cumplimiento a los Artículos 14 y NOVENO transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, para el ejercicio fiscal 2019, los excedentes de ingresos no podrán asignarse para gasto corriente.-----



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV Legislatura Constitucional
Comisión Permanente de Presupuesto y Programación del Estado de Oaxaca.

VIGÉSIMO PRIMERO.- Con base en la autonomía presupuestaria y constitucional con que gozan los Órganos Autónomos, deberán hacer frente a sus necesidades implementando medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, principalmente en gasto corriente.-----

Una vez expuesto, analizado, fundado y motivado el sentido del dictamen con proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2019, adjuntando 6 anexos, manifiesta el Diputado Mauro Cruz Sánchez, que pone a consideración de las Diputadas y Diputados integrantes de esta Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, si es de aprobarse el presente dictamen, lo que es aprobado por unanimidad de votos de los Diputados Presentes, procediendo en este acto a su firma y ponerlo a consideración del Pleno en la próxima sesión extraordinaria .-----

Acto seguido en uso de la voz el Diputado Mauro Cruz Sánchez, manifiesta que en cuanto al punto número 6 del orden del día, relativo a asuntos generales, los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación del Estado de Oaxaca, manifiestan que no existen otros asuntos, pendientes de tratar, por lo que da por desahogado este punto del orden del día.-----

Finalmente, en uso de la palabra el Diputado Mauro Cruz Sánchez, manifiesta a los presentes, que se procederá al desahogo del punto número 7 del orden del día, relativo a la Clausura de la sesión, por lo que en uso de la voz el Diputado Mauro Cruz Sánchez, solicita a todos los presentes poner de pie y uso de la palabra manifiesta: “En este acto siendo las veintitrés horas con



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV Legislatura Constitucional
Comisión Permanente de Presupuesto y Programación del Estado de Oaxaca.

cincuenta minutos del mismo día viernes siete de Diciembre del año dos mil dieciocho, se da por concluida la sesión permanente de trabajo de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación del Estado de Oaxaca, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, levantándose para constancia la presente acta, firmando al calce y margen para constancia los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación del Estado de Oaxaca, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.- Conste.-- -----

DIP. MAURO CRUZ SANCHEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.

DIP. GLORIA SANCHEZ LOPEZ.

DIP. GUSTAVO DIAZ SANCHEZ.

DIP. FREDIE DELFIN AVENDAÑO.

DIP. AURORA BERTHA LOPEZ ACEVEDO.

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS PERTENECEN A LA SESION PERMANENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, RELATIVO AL ESTUDIO Y ANALISIS DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL ESTADO DE OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.